

los nuevos procuradores y la moral política

Que el ambiente político está cogiendo a los españoles es un hecho evidente. Esto de alguna manera es una novedad, pues no se trata de un grupo más o menos interesado en la marcha política del país: es un fenómeno a nivel nacional.

No sería fácil determinar a primera vista las causas de esta naciente politización. ¿Las anecdóticas sesiones de las Cortes?, ¿el grupo de procuradores por el sector familiar?, ¿la ley orgánica?, ¿los silencios contenidos durante muchos años? Lo cierto es, y ahí están como exponentes la prensa y publicaciones de todas las tendencias, que la nación se interesa por la ley de secretos oficiales, por el presupuesto del estado, la ley sindical, las interpelaciones al Gobierno sobre la Universidad, sobre la situación económica, etc., etc.

A mi modo de ver ha podido influir en ello, entre otras razones, el tímido intento de democratización llevado a cabo con el grupo de procuradores representantes del sector familiar. Grupo reducido que goza de cierta representatividad que los demás procuradores no tienen.

Es indudable que los cauces utilizados para la elección de estos procuradores del sector familiar, estaban muy lejos de entrañar una verdadera representatividad. De todas formas, algunos de entre los elegidos, ya se han mostrado con cierta independencia y libertad frente a la Administración. Con todas las limitaciones que tuvo el sistema de elección, ya ha sido suficiente para que saquen a la luz una serie de deficiencias del sistema e intenten una crítica a determinados puntos.

Lo más notable a sido que este gesto de independencia —el mínimo posible al tenerse que mover dentro de los cauces legales— llevado a cabo por unos cuantos procuradores que tan “ortodoxamente” han sido

elegidos, ha motivado una serie de críticas, desconciertos y censuras en un amplio sector de la sociedad. ¿Qué ocurrirá —me pregunto yo— el día en que las Cortes lleguen a ser expresión del verdadero sentir de la comunidad nacional, entendiendo por comunidad a todos los estamentos sociales del país?

Sin duda que para muchos lo más sorprendente hasta ahora ha sido la espontánea creación de esas “cortes errantes” al decir de Auxilio Goñi, procurador por Navarra. Son muchos los sorprendidos y los que se han molestado al ver que de esta forma la política salta de Madrid a la calle. Porque las reuniones de Pamplona y Salamanca fueron eso: un salto a la calle, que es donde se construye la política, porque en ella vive el pueblo. ¿De qué extrañarse entonces? ¿Es alarmante que unos hombres delegados por los de su tierra para ir a Madrid, vuelvan ahora y recorran tierras de España para pensar y contar lo que vieron y oyeron en la capital? Es algo evidente, sobre todo si se tiene la impresión —compartida por muchos españoles— que con el mucho viajar a Madrid se pueden encontrar con algún cargo administrativo que les quite independencia y les nuble la enorme responsabilidad social que tienen en este momento español.

¿teología?

“La teología como pretexto”, escribía Blas Piñar en Fuerza Nueva, revista que él dirige, y con ello nos decía que no nos metiéramos en política tras el cartel de “revista de teología y mundo actual”. No creo que el señor Piñar haya pretendido con ello negar la función iluminadora de la teología en los problemas de la ciudad terrena. Tal vez la discrepancia esté en que él invoca otra teología para justificar otra política.

Desde luego no pretendemos meternos directamente en política, pero sí es misión de la teología orientar e iluminar a los cristianos, con los principios del Evangelio y la moral, sobre los acontecimientos sociales y políticos. Y es sólo eso lo que intento desde estas líneas, tomando como base un hecho muy concreto y una situación de desconcierto en muchos ciudadanos cristianos, ante los signos de independencia que han mostrado algunos de los procuradores elegidos por el sector familiar. Desconcierto que necesita clarificación desde la perspectiva moral, porque a veces hay personas que piensan que ir contra lo que siempre se ha invocado desde el Gobierno es ir contra la moral, sin pararse a pensar que pueden darse algunos puntos de la vida política actual que no concuerden plenamente con las directrices morales de la Iglesia; de ahí que haya que estar en continua revisión y tendiendo a la mejora de los mismos.

¿qué dice la doctrina de la iglesia?

El Magisterio político de la Iglesia ha ido evolucionando, como toda realidad humana, al ritmo de los tiempos. En un principio, si bien admitió un liberalismo económico, no era así en lo político. Los acon-

tecimientos sociales han hecho que se inviertan los términos. Con el desarrollo de la sensibilidad política del hombre y con la mayor conciencia de los derechos cívicos, la Iglesia ha admitido y propugnado el pluralismo político, con tal que el sistema que se adopte respete los derechos fundamentales de los ciudadanos.

“Las modalidades concretas por las que la comunidad política se da a sí misma la estructura fundamental y la organización de los poderes públicos, *pueden ser diferentes*, según el genio de cada pueblo y la marcha de su historia. Pero deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás, para provecho de la familia humana” (1). El Vaticano II propugna por consiguiente: pluralidad en formas de estructurar y organizar la sociedad terrena; atención a las características propias de la nación; tener en cuenta la marcha de su historia, lo cual implica no sólo una mirada al pasado, sino también al futuro; tendiendo a formar una sociedad de hombres con suficiente nivel cultural, no prontos para la guerra y la violencia, y respetuosos de la opinión de los demás.

No trato aquí, naturalmente, de hacer una aplicación de estos principios morales al actual sistema político español; únicamente expongo el criterio de la Iglesia respecto de la pluralidad política, fenómeno de nuestro tiempo. ¿Es esta la finalidad —todavía oculta— pretendida con el gesto de independencia de algunos procuradores por el sector familiar? Una acción responsable y libre, encaminada a lograr ese fin, aunque vaya en parte contra lo actualmente establecido y provoque lamentables desconciertos, entra plenamente dentro de los cauces de la moral cristiana.

Tal tipo de sociedad —pluralista políticamente— no es algo que se elabora en secreto y cuando está conseguido se deja, como un regalo de Reyes, en la ventana de cada ciudadano. Su misma consecución presupone una estructuración del sistema político que haga posible la participación activa de todos en la designación de los dirigentes. “Es perfectamente conforme con la naturaleza humana —afirma el Vaticano II— que se construyan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes” (2). La Iglesia propugna aquí la pluralidad de estructuras jurídicas y políticas dentro de una nación, de manera que no haya ciudadano que se sienta excluido de la comunidad nacional por no encontrar cauces para sus ideas políticas; impedir esto —según el Vaticano II— es practicar una forma de discriminación cívica. Otra consecuencia del citado texto conciliar es que esas estructuras jurídico-políticas sean establecidas mediante una participación activa y responsable de los ciudadanos, así como la designación de los gobernantes.

Proyectando esta realidad doctrinal sobre el caso de nuestro país, vemos que se trata de algo por hacer, de un camino a recorrer. Es indudable que para muchos ciudadanos este pluralismo político no es viable, ni oportuno en el caso español. Sin embargo hay que admitir que la opinión de otros es diferente en este punto. Y también hay que admitir que

en este caso la moral cristiana les da la razón a estos últimos. En este supuesto, desconcertarse porque unos procuradores intenten cierta democratización en esas estructuras jurídico-políticas, ¿no revela un desconocimiento elemental de las reglas del juego político, avaladas en este caso, por la moral cristiana?

Al hablar de la educación cívica y política, como cosa necesaria en el tiempo actual, el Concilio afirma: "Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de todo beneficio venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un sólo hombre o de un sólo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos" (3). A la vista de estos criterios propugnados por el Vaticano II, una pregunta se nos impone, que puede ser como el interrogante central del tema: ¿es ésta la actitud existente en ese grupo de procuradores en cortes que se ha manifestado con cierta independencia? Una respuesta afirmativa podría motivar desconcierto en cuanto a la oportunidad o inoportunidad de la acción, pero nunca en cuanto a su licitud moral. Es más, un pueblo políticamente responsable, ¿no tendría que exigir semejante actitud en todos los procuradores en Cortes?

concretando

De los criterios expuestos anteriormente sobre la moral política de la Iglesia, podemos sacar algunos puntos concretos a modo de resumen, y que pueden iluminar la situación presente, ante las actuaciones de algunos procuradores representantes de las familias.

- En primer lugar, respecto del ordenamiento político en general, hay que afirmar que está dentro de los cauces de la moral cristiana el propugnar un pluralismo de partidos, a fin de que sea posible la expresión no clandestina de las diversas tendencias políticas, y se imposibilite al mismo tiempo "la intolerancia y el absolutismo de un sólo partido político".
- En segundo lugar, las instituciones encargadas de encauzar ese pluralismo deben atender al "genio de cada pueblo y la marcha de su historia"; de ahí que dada la variedad regional de España parezca oportuna esa fórmula de "Cortes errantes" que ya han iniciado algunos procuradores.

Pero no basta con unos principios morales sobre la estructuración política de un país. De los textos anteriormente expuestos se desprende también una moral de los hombres dedicados a la acción política, y que son los siguientes:

- Se requiere una capacitación en la técnica política. Sería in-moral presentarse a una candidatura —incluso para procurador— únicamente por el deseo de figurar socialmente y mucho menos por el deseo de obtener algún beneficio personal.

Otro elemento que no deben olvidar los que se dediquen a esta acción política es la "fortaleza política", para luchar contra las disposiciones y leyes injustas que vayan encaminadas al provecho de grupos o de determinados sectores de la sociedad, con detrimento del bien común general.

— Es indispensable, según la mente del Vaticano II, "la rectitud de conciencia" en los hombres encargados de la política del país. Rectitud de conciencia que debe llevar en determinados momentos a la firme oposición ante soluciones irresponsables de cara a la sociedad, o por el contrario a apoyar las que más ayuden a la realización del bien común. Este criterio moral presupone que la conciencia del hombre político excluye toda concepción de lo bueno y lo malo, de lo justo y lo injusto, en un sentido individualista y minoritario. La conciencia del hombre político debe auscultar frecuentemente el parecer de sus electores para ser ratificados en su representatividad. La conciencia del político requiere una fina sensibilidad para todo lo que diga relación con la sociedad, pues él está puesto para servirla y para atender sus justas exigencias.

— Por último, es imprescindible "la libertad de acción" de los elegidos por el pueblo para llevar a cabo sus gestiones. En la medida en que esa libertad sea cortada y suprimida, la consolidación de dos bloques —aunque numéricamente no sean iguales— el del alto Gobierno y el resto de la nación, hará más propicio un clima de tensiones y descontentos cuyos efectos serían muy perjudiciales.

Con estas notas sobre la moral política y de los hombres políticos, considero que puede facilitarse un tanto el enjuiciamiento cristiano, ante el fenómeno de independencia frente a la Administración, nuevo en estos últimos años de general apolitización. Naturalmente no todo está dicho sobre este grupo de procuradores... porque no todo está hecho. El Vaticano II ha indicado la meta y los objetivos a conseguir en la estructuración política, y en este amplio programa las actuaciones de ese grupo de procuradores por el sector familiar, no pasa —por el momento— de ser algo casi anecdótico, digno de tenerse en cuenta en cuanto que puede reflejar una decidida actitud de cambio y de mejora en las estructuras políticas del país. Son pocos los datos que nos ofrecen estas actuaciones, pero para el hombre limpio y honradamente democrático, pueden significar una tímida esperanza a la que se agarra con ilusión y con temor. El temor de que olviden los intereses del pueblo, o de que vuelvan al silencio y al aplauso domesticado ante las leyes.

notas

- (1) Iglesia-Mundo, capítulo sobre la comunidad política, n.º 74.
- (2) Id. n.º 75.
- (3) Id. n.º 75.